ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE CORRIER PARA LA SNNA - SEGUNDO LLAMADO". ID Nº 285.677.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las ocho horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mcal. López 2029 e/ Acá Carayá, los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución Institucional N° 186/2015; ***Lic. Paola Adelina Martínez Lugo, Lic. Ilse Noemí Avalos Centurión y el Sr. Fabio Sosa***, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica N°03/2015 para la prestación del "SERVICIO DE COURRIER PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – SEGUNDO LLAMADO" CON I.D.N° 285.677.-

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. ----------

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 07/2015 de fecha 15 de Abril de 2015, observándose que se presento la siguiente oferta con el monto que se indica a continuación, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total:

OFERENTE	Ruc Nº	PRECIO SEGÚN ACTA PUBLICA VIRTUAL
ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES – Diario Express	786584-8	Gs. 385.000.-

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES – RUC Nº 786584-8
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E]*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES – RUC Nº 786584-8**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (No aplica)	N/A
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1.344.482

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La empresa Diario Express del Sr. ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES cumple con la presentación de los documentos solicitados en la carta de invitación.

Posteriormente se pasa al segundo punto del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

OFERENTE	Ruc Nº	MONTO OFERTADO
ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES – Diario Express	786584-8	Gs. 385.000.-

Se procede a analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa: "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación; capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

La única oferta es presentada por la empresa Diario Express del Sr. ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES – Diario Express	Gs. 385.000.-

A continuación se procede a analizar la experiencia en el ramo de la empresa Diario Express del Sr. ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES, en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta propuesta para la adjudicación. ----------

Se procede a analizar la situación financiera de la empresa Diario Express del Sr. ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES según la planilla que se detalla a continuación:

Diario Express del Sr. ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.617.138.661	1.965.942.501	4.583.081.162	2.291.540.581	
	Pasivo corriente	480.095.416	351.549.283	831.644.699	415.822.350	
	Activo corriente / Pasivo corriente				5,5	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

Diario Express del Sr. ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	480.095.416	351.549.283	831.644.699	415.822.350	
	Activo total	2.891.638.706	3.246.369.498	6.138.008.204	3.069.004.102	
	Pasivo total / Activo total				0,14	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80

Diario Express del Sr. ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	-491.917.492	522.895320	30.977.828	15.488.914	
	Ventas Netas	890.673414	1.500.609.525	2.391.282.939	1.195.641.470	
	Utilidad Neta / Ventas Netas				0.01	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

CONCLUSIONES GENERALES

La empresa Diario Express del Sr. ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES cumple con los requisitos establecidos en la carta de invitación; Capacidad Legal, Conformidad de Servicios Ofrecidos y Experiencia.

Recomendación de Adjudicación

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, EL COMITÉ RECOMIENDA LA ADJUDICACION A LA FIRMA Diario Express del Sr. ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Por tanto se considera pertinente:

1.- Aceptar, la oferta presentada por la firma Diario Express del Sr. ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES, según detalle de la siguiente planilla:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nº Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Marca****	**Procedencia ****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, Asunción y Gran Asunción. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.-
2.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento Central. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.

3.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Cordillera. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.
4.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Caaguazú. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.
5.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Guairá. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.
6.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Alto Paraná. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.
7.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Itapúa. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.
8.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Concepción. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.

9.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Amambay. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.
10.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Misiones. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.
11.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Canindeyú. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.
							**Precio total:	*385.000.-*

***Monto mínimo**	**Gs.50.385.030 (Guaraníes cincuenta millones trescientos ochenta y cinco mil treinta).-**
***Monto máximo**	**Gs. 100.770.060 (Guaraníes cien millones setecientos setenta mil sesenta).-**

2.- Recomendar, la adjudicación de la firma Diario Express del Sr. ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES, por un **monto mínimo de Gs. 50.385.030 (Guaraníes cincuenta millones trescientos ochenta y cinco mil treinta) y un monto máximo de Gs. 100.770.060 (Guaraníes cien millones setecientos setenta mil sesenta).-**

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

.....

Lic. Paola Adelina Martínez Lugo
Jefa del Departamento de Suministros

.....

Sr. Fabio Sosa
Jefe del Departamento de Contabilidad

.....

Lic. Ilse Noemí Avalos Centurión
Departamento de Suministros